

GUIA DEL ESTUDIANTE

de la Licenciatura en Geología



Sofía Novoa | Lucía Olivera

A los Geoestudiantes

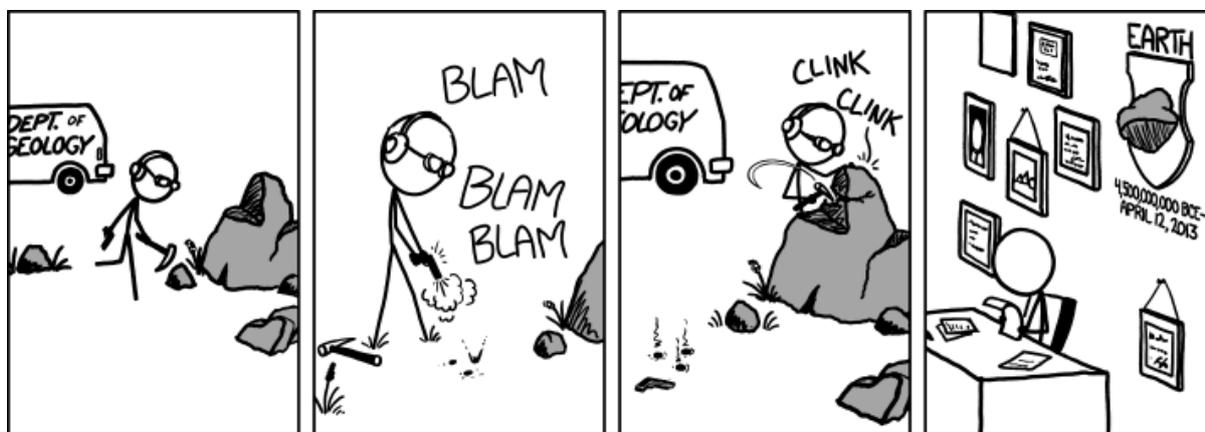
En primer lugar, ¡bienvenidos!

Después de idas y venidas esta guía para el estudiante de Geología cobra vida debido a las varias oportunidades en las que también hemos estado totalmente des-norteadas a lo largo de la carrera, cuando nos dimos cuenta de la necesidad de tener algunos tips esenciales al alcance y de fácil lectura.

La intención es que éste manual pueda ayudar a que la transición a la universidad y las situaciones que se pueden presentar en este entorno sea un poco más sencilla, desde inscribirse a la carrera hasta saber cómo proceder o a quién acudir cuando se presenta un problema académico.

Lo que se reúne aquí es información obtenida de varias fuentes confiables que están a su disposición en la web y también en el EVA de Geología, y por supuesto un poco de experiencia propia.

Esperamos que les sea de ayuda para transitar estos años de Geología en FCien.



Contenido: Sofía Novoa Meikle y Lucía Olivera Ichazo

Diseño de la portada: Juan Fernández

*Aprobado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Geología,
Res. N°6 del Acta N°8, 29/05/2019.*

Contenido

Sobre la Licenciatura en Geología.....	4
Perfil del Egresado	4
Plan de Estudios 2018	4
El Instituto de Ciencias Geológicas	8
Divisiones del ICG.....	8
Comisiones y para qué sirven	9
Comisión Directiva	9
Comisión de Carrera.....	9
El Estudiante de Geología	10
Derechos y Deberes	10
Asambleas estudiantiles y delegados	12
Recursos disponibles.....	13
Biblioteca	13
Portal Timbó.....	13
Colibrí, el repositorio institucional de la UdelaR	13
Laboratorios Prácticos	13
Sala de Informática	14
Bienestar Universitario	14
Becas	14
Becas del Fondo de Solidaridad	15
Becas municipales.....	16
Becas de Intendencias.....	16
Becas de la Fundación Chamangá.....	16
Becas de movilidad	16
Extensión.....	17
Geoparque Grutas del Palacio	18
Feria Latitud Ciencias	18
Pasantías	18
De trabajo	18
De investigación	18
Procedimientos.....	19
Inscripción a la carrera.....	19
Ingreso de estudiantes extranjeros	19
Inscripción a cursos y exámenes.....	20
Reválidas	20
Trabajo Final.....	20

Estudiantes del plan 2008.....	20
Estudiantes del plan 2018.....	21
Sobre la propuesta de Trabajo Final	22
Otros datos importantes.....	23
Salidas de campo	23

Sobre la Licenciatura en Geología

Perfil del Egresado

Según el Plan de Estudio de la Licenciatura en Geología (2018), los egresados estarán capacitados para el estudio integral y a todas las escalas del subsuelo y los materiales que lo componen, así como la evolución geológica de nuestro planeta. Estarán en condiciones de desempeñarse en investigación científica básica y aplicada, en la industria minera, en el alumbramiento y manejo de recursos hídricos subterráneos, en estudios ambientales, determinación de calidad de materiales para construcción y obras viales, como consultores independientes en diversas otras áreas, y desempeñar tareas de enseñanza de Geología a todos los niveles. La ley 17.718 en su Art. 2°, establece la necesidad de contar con el título de Licenciado/a en Geología para el ejercicio de la profesión de geólogo en el territorio nacional.

Plan de Estudios 2018

Los estudiantes de Geología deberán cumplir con **360 créditos como mínimo** para recibirse como Licenciado en Geología. Los mismos podrán ser completados en 4 años.

El Plan se encuentra dividido en 2 tramos:

- **Tramo Común** y
- **Tramo Orientación**

Y se organiza en cuatro áreas de conocimiento:

- ❖ A. Científico - Básica (CB)
- ❖ A. Geología Fundamental (GF)
- ❖ Área de Profundización (AP)
- ❖ Área de Reflexión Científica y Formación General (ARCFG)

*Debiendo sumar 325 créditos como mínimo entre ambos tramos.

Los 35 créditos restantes, son otorgados por la realización del Trabajo Final.

Se le otorgará al estudiante 1 crédito por 15 horas de trabajo estudiantil.

Tramo Común

Asegura que todo estudiante de la licenciatura tenga solidez en el conocimiento que constituye la base de la formación científica general del alumno, durante la cual se le proveerá de las herramientas necesarias para el entendimiento de los procesos geológicos y el ejercicio responsable de la profesión. Si se elige cursar los 10 créditos de ARCFG en éste tramo, los créditos mínimos son 220; si se cursan en el Tramo de Orientación, entonces serán 210 créditos para el Tramo Común.

CB (mínimo 90 créditos)	GF (mínimo 100 créditos)	AP (mínimo 20 créditos)	ARCFG (mínimo 10 créditos)
Matemática I (12) Matemática II (12) Física I (12) Física II (12) Laboratorio Física (9) Taller de Física (9) Química General (9) Química II (9) Geología I (12) Geología II (12)	Geoquímica (11) Mineralogía (11) Paleontología (11) Petrografía Ígnea y Metamórfica (12) Sedimentología (12) Geofísica (9) Estratigrafía (11) Geología Estructural (12) Geomorfología (11) Dibujo geológico vectorial (8) Prospección Geofísica	Recursos Minerales (11) Mecánica de suelos (11) Hidrogeología (11) Explotación de Yacimientos Recursos Energéticos (11) Exploración Mineral	Pasantías Epistemología Actividades de Extensión Geografía Económica Gestión de empresas Derecho Minero Ciencia y Sociedad Evolución de las Ideas Científicas Gestión Minera Curso de Biblioteca Economía General Ciencia y Desarrollo Industrias extractivas y Sociedad Educación y Comunicación de las Ciencias (4)

Estos ejemplos no descartan la posibilidad de otras unidades curriculares propuestas por estudiantes o que surjan luego de la aprobación del Plan. Se muestran los créditos de aquellas materias que ya se encuentran reglamentadas en el Plan 2018, las materias compartidas con otras licenciaturas se puede ver los créditos en la página de bedelía. Esta información se actualizará cuando contemos con más datos.

Tramo Orientación

Es en este tramo que se profundiza progresivamente en el área de interés del estudiante, de forma que éste pueda construir una trayectoria de orientación personalizada (diseñada en acuerdo con la Comisión de Carrera). Cuando el estudiante necesite elegir, ya sea por su tramo de orientación como por las componentes del mismo, será orientado por el instrumento para ello designado por la Comisión de Carrera.

En el TO se incluye también la realización del Trabajo Final de la carrera, con la orientación de un tutor académico avalado por la CC.

Los créditos mínimos del TO son 140 o 150 dependiendo de los 10 de ARCFG. Para poder acceder a materias del TO se debe cumplir con un **mínimo de 130 créditos del Tramo Común**, que incluyan los créditos correspondientes a los fundamentos generales de la Geología.

Todos los estudiantes de grado deberán completar al menos **10 créditos en al Área Reflexión Científica y Formación General (ARCFG)**.

CB	GF	AP	ARCFG (mínimo 10 créditos)
Estadística Radioquímica Sistemas de Información Geográfica Sensores remotos Metodología de la Investigación Seminarios de Investigación (4) Teledetección Sistema de Información Geográfica Seres vivos en su entorno físico (6)	Geotectónica (13) Edafología Geomorfología (11) Geología Histórica (8) Taller de Campo Petrografía Sedimentaria (11) Geología Regional y del Uruguay (12) Cartografía Geológica Ciencias del Suelo	Microtectónica (9) Vulnerabilidad de acuíferos (6) Exploración Mineral Geología del Petróleo (9) Geología y Medio Ambiente (11) Estratigrafía de Secuencias (6) Seminarios de Profundización (4) Análisis de Cuencas Rocas Ornamentales Dinámica, Evolución y Gestión Costera (7) Registro fósil de Uruguay Manejo básico del software Kingdom (2)	Pasantías Epistemología Actividades de Extensión Geografía Económica Gestión de empresas Derecho Minero Ciencia y Sociedad Evolución de las Ideas Científicas Gestión Minera Educación y Comunicación de las Ciencias (4)

Estos ejemplos no descartan la posibilidad de otras unidades curriculares propuestas por estudiantes o que surjan luego de la aprobación del Plan. Se muestran los créditos de aquellas materias que ya se encuentran reglamentadas en el Plan 2018, las materias compartidas con otras licenciaturas se puede ver los créditos en la página de bedelía. Esta información se actualizará cuando contemos con más datos.

Qué significa que el plan sea flexible:

En la Ordenanza de Grado se menciona la flexibilidad curricular como la diversificación de itinerarios curriculares por medio de actividades opcionales y electivas que otorgan autonomía a los estudiantes en la obtención de sus intereses y necesidades de formación. El plan 2018 de Geología muestra esta flexibilidad mediante la organización curricular que favorece la movilidad vertical y se sostiene por un lado sobre la base de la promoción de diversidad de trayectorias, y por otro en un sistema de previaturas requeridas.

Movilidad horizontal:

Es un segundo aspecto de la “articulación curricular”, la cual refiere a la existencia de tránsitos curriculares que posibiliten la movilidad estudiantil de forma fluida entre carreras universitarias y otras carreras terciarias, para la Licenciatura en Geología esto se facilitará mediante la articulación de la carrera con otras ofertas académicas de la FCien y otros servicios de la UdelaR.

Asignatura	Previas
Matemática II	Matemática I
Física II	Física I
Química II	Química I
Mineralogía I	Geología General 2
Geología General 2	Geología General 1
Geoquímica	Geología General 1 y Química II
Paleontología	Geología General 1
Sedimentología	Mineralogía, Geoquímica, y Geomorfología
Petrología Ignea y Metamórfica	Mineralogía y Geoquímica
Geología Estructural	Petrología Ignea y Metamórfica, Sedimentología
Estratigrafía	Sedimentología
Geofísica	Física II y Geología General 2
Cartografía Geológica	Geología Estructural
Petrografía Sedimentaria	Sedimentología
Geotectónica	Geología Estructural
Geología Histórica	Estratigrafía
Geología del Uruguay	Geotectónica
Hidrogeología	Geología Estructural
Recursos Minerales	Geotectónica y Estratigrafía
Geomorfología	Geología General 2
Vulnerabilidad de Acuíferos	Hidrogeología
Mecánica de suelos	Sedimentología
Estratigrafía de Secuencias	Estratigrafía
Geología del Petróleo	Estratigrafía

El Instituto de Ciencias Geológicas

Contacto: 2 525 8618 al 23 int. 163 Secretaría de ICG

secreicg@fcien.edu.uy - Secretaría del Instituto

Página oficial: <http://icgeologicas.fcien.edu.uy/>

Fue creado en 2007 a partir del INGEPA, y tiene como objetivo fundamental la formación de geólogos e investigadores, como también promover el desarrollo de la investigación científica geológica de calidad de forma dinámica, integradora y multidisciplinaria. Es el único centro formador de geólogos del país, y trabaja teniendo en cuenta dos orientaciones generales derivadas de la consigna de “profesionalizar la ciencia en el país” que son la formación de profesionales científicos para el desarrollo del ámbito académico y universitario, y la inserción de los egresados en el sistema productivo, público y privado.

Se ubica en los pisos 12 y 13 de la Facultad de Ciencias, donde se encuentran la secretaría, los boxes de los docentes y tres laboratorios limpios. En PB cuenta con dos laboratorios sucios, uno de manipulación y estudio de fósiles, y otro de laminación y molienda de muestras geológicas. Los laboratorios cubren parte de las necesidades del área y sus servicios son utilizados para investigación por parte de los docentes y estudiantes, y por otros investigadores que lo necesiten.

Divisiones del ICG

- *Departamento de Geodinámica Interna*
Este departamento se dedica al área del conocimiento que estudia el origen y evolución de las rocas ígneas y metamórficas integrando al cuerpo docente interesado en la evolución de la corteza en su sentido más amplio, intentando promover estudios básicos y aplicados en terrenos geológicos antiguos permitiendo, además, evaluar los potenciales procesos generadores de acumulaciones minerales.
Es el responsable de cursos tanto de grado como de posgrado, por ejemplo cursos como Mineralogía, Petrología, Geología Estructural, Geoquímica, Geofísica, Geología del Precámbrico, Sismología y Geotectónica, entre otros.
- *Departamento de Geología Sedimentaria y Aplicada*
Se encarga del desarrollo del conocimiento en el campo de las rocas sedimentarias, así como también de la investigación aplicada en áreas tales como las aguas subterráneas, la geología ambiental, los recursos energéticos y minerales, los minerales industriales y la geotecnia. Es responsable del dictado de cursos de grado y posgrado como Sedimentología, Estratigrafía, Hidrogeología, Geomorfología, Geología del Petróleo, Análisis de Cuenca, Recursos minerales, Geotécnica, Origen y evolución de cuencas sedimentarias, Vulnerabilidad de acuíferos, entre otros.
- *Departamento de Paleontología*
Este departamento se encarga de la formación de investigadores y la consolidación de líneas de investigación en paleontología de vertebrados e invertebrados, palinología, paleoecología, icnología y bioestratigrafía, contemplando aún el desarrollo de algunas líneas de acción en áreas aplicadas. Es responsable por diversos cursos de grado y posgrado para la formación de geólogos, biólogos y antropólogos. En la licenciatura este departamento es responsable de cursos como Paleontología A y Paleontología B, dictadas en el segundo año de la carrera.

Comisiones y para qué sirven

Comisión Directiva

Cada Instituto está dirigido por una Comisión, integrada por un Director y representantes de los tres órdenes (tres miembros por el orden docente, dos por el orden de egresados y dos por el orden estudiantil, designados por el Consejo a propuesta de los órdenes respectivos). Todos los cargos son honorarios.

Esta comisión es la que se encarga de dirigir y supervisar todas las actividades del Instituto, proyectar el presupuesto de éste y administrar los recursos. También funciona como comisión asesora del Consejo de Facultad en lo referente a cargos, integración de tribunales de concursos y comisiones asesoras, propuestas de organización del Instituto, entre otros.

Comisión de Carrera

Está conformada por un Director de Carrera, dos miembros del Orden Docente, uno del Orden Estudiantil y uno del Orden Egresados.

Tiene a su cargo la implementación del Plan de Estudios de la carrera y su seguimiento, lo que implica que se encarga del área de la enseñanza del Instituto.

Entre sus tareas se encuentra:

- asesorar a las unidades académicas (que correspondan) respecto a la asignación de créditos y los cursos propuestos para ser dictados cada año
- asegurar que el estudiante cumpla con los créditos requeridos por el Plan de Estudios
- proponer modificaciones al Plan de Estudios (ej.: aceptación y acreditación de cursos por solicitud de estudiante y/o docente)
- supervisar los cursos y los sistemas de evaluación utilizados
- asesorar al estudiantado en sus trayectorias formativas
- seguimiento de Trabajos Finales y designación/aprobación de su Tribunal
- revalidar títulos extranjeros
- intervenir en caso de problemáticas en el curso
- presentar anualmente, a la Comisión de Grado y a las unidades académicas involucradas en la Carrera, un informe de la marcha de la misma.

El Estudiante de Geología

Derechos y Deberes

- Inscribirse a cursos y/o exámenes en los plazos establecidos, notificarlo en bedelías
- Asistir a las instancias previstas en el programa, así como a sus instancias de evaluación
- Podrá desistir de la inscripción al curso durante las dos semanas siguientes al comienzo del mismo, notificarlo en bedelías. De lo contrario, el curso constará como no aprobado en su escolaridad
- Solo en casos debidamente justificados, y con autorización expresa del Profesor Responsable, el estudiante podrá desistir de un curso y cancelar su inscripción hasta un máximo de cinco semanas después de haber iniciado el mismo
- Bedelías habilitará a la inscripción del curso, según los conocimientos previos adquiridos por el estudiante. El estudiante podrá corroborar su inscripción posterior a dicha habilitación.
- Con carácter general, no se aceptarán inscripciones a cursos o exámenes fuera de plazo.

Aprobación de unidades curriculares

- Mecanismo de aprobación definido por Comisión de Carrera junto con el Profesor Responsable.
- Modalidades:
 - a) obtención de ganancia de curso y examen final
 - b) obtención de ganancia de curso y exoneración
 - c) examen en calidad de estudiante libre
 - En todos los casos se realizará una instancia de evaluación de carácter globalizador y sintético

Ganancia de unidades curriculares

- Mecanismo de ganancia definido por Comisión de Carrera y Profesor Responsable, pudiendo incluir:
 - a) asistencia obligatoria a clases prácticas o laboratorios;
 - b) pruebas parciales;
 - c) informes de trabajos prácticos y/o de laboratorio;
 - d) listas de ejercicios resueltos;
 - e) proyectos aplicados;
 - f) monografías, etc.
- Para los cursos del 2018 en adelante, el estudiante tiene 3 semestres, a partir de la ganancia del curso, para dar el examen. Para las materias que se cursaron previo al 2018 se mantienen los 5 semestres de vigencia.
- Si el estudiante se vuelve a inscribir a un curso ya ganado, y está vigente, deberá volver a ganar el curso.
- Si no se aprueba un examen (de un curso vigente), 4 veces seguidas, se debe recurrar la materia o solicitar rendir examen en calidad de libre, en los casos que se habilite.

Exámenes:

- El Tribunal definirá la fecha de entrega de calificaciones, pero tendrá hasta hasta 7 días hábiles a partir de la fecha de examen para publicar en Facultad y/o EVA; y 10 días hábiles para entregar el acta en Bedelías. En caso de exámenes orales, se dará la calificación de forma inmediata, luego de la deliberación del Tribunal.
- Las calificaciones ingresadas en el sistema podrán ser corregidas en un plazo de 6 meses máximo, contando a partir de la entrega del acta. El responsable deberá conservar las pruebas escritas por ese plazo.
- El docente debe conservar un ejemplar de la propuesta de examen, tiene que ser accesible para el estudiante.
- En caso de examen múltiple opción, el Tribunal debe publicar su solución dentro de las 48 hs posteriores al examen.
- Los cursos y exámenes de formación curricular, aprobados y no aprobados, con sus calificaciones y fechas respectivas figurarán en la escolaridad. Los cursos optativos/electivos se incluirán según lo considere el estudiante.
- El estudiante tiene derecho a solicitar una mesa especial para su último examen de carrera, defensa de Tesis Final, deberá ser coordinado con el Tribunal. Una vez habilitada esta instancia, podrán inscribirse al examen otros estudiantes habilitados para ello.
- El Tribunal estará conformado por 3 docentes, presididos por un Profesor Grado 3 superior. Son responsables de la proposición de pruebas y de los fallos.
- Los integrantes del Tribunal que no pertenezcan a UdelaR, deben ser aprobados por la Comisión de Carrera.
- Los Tribunales deberán evacuar consultas o realizar aclaraciones antes, durante y después del desarrollo del examen.
- El calendario de exámenes será publicado por bedelías, teniendo en cuenta el calendario académico aprobado por el Consejo de Facultad.
- La Comisión de Instituto dispondrá de 10 días para comunicar modificaciones de fecha de exámenes. Posteriormente, bedelías difundirá la fecha definida.
- El examen estará aprobado cuando se alcance el mínimo, estipulado por el Tribunal. Retirarse sin entregar la prueba, intentar/cometer fraude, son causas de no aprobación.
- Será fraude cuando se consulte material no autorizado y/o se obtenga/brinde información de/a otros, siendo detectada la situación por uno o más miembros del Tribunal, deberán dejar registro en la hoja de prueba de los estudiantes involucrados y en el acta de examen. Quedará la constancia de fraude académico en el legajo del estudiante y la calificación será de 0. El Consejo de Facultad podrá establecer sanciones, previa notificación y recepción de los descargos del estudiante.
- La Comisión de Carrera y Los Profesores Responsables establecerán los criterios para rendir examen libre.

Disposiciones sobre avance de carrera:

- La CC junto con el Profesor Responsable definen los conocimientos previos para realizar un curso.

Organización de unidades curriculares:

- Antes del comienzo del período de inscripción, el Profesor Responsable comunicará el Programa completo del curso a su cargo a la CC. La CC lo enviará a bedelías para conocimiento público y difusión. Los programas sin modificaciones de un año a otro seguirán vigentes.

- Las actas de calificación del curso serán entregadas a bedelías luego de la última actividad de aprobación del mismo. En un máximo de 5 días hábiles.
- La CC evaluará la actuación de los cursos.

Asambleas estudiantiles y delegados

La UdelaR, según lo establece el Art. 202 de la Constitución de la República, es una entidad de carácter autónomo y según la Ley Orgánica su paradigma de conducción es el co-gobierno. Todos los órganos de conducción política de la Institución incluyen representantes de los órdenes Docente, Estudiantil y Egresados, electos por mecanismos democráticos especialmente definidos en cada caso.

De esta forma, el Instituto de Ciencias Geológicas tiene en sus comisiones representantes de los tres órdenes, los cuales son electos por sus pares. Los estudiantes de Geología tienen por tanto delegados en la Comisión Directiva y en la Comisión de Carrera que representan la posición del cuerpo estudiantil en las temáticas tratadas.

Rol del delegado/a:

- Ser el nexo entre el estudiantado y el ICG.
- Asesorar al estudiante respecto a cómo proceder ante situaciones determinadas (problemas con una materia, pedido de apertura de un curso, etc.).
- Informar al cuerpo estudiantil las novedades del Instituto y temas vinculados, ya sea sobre modificaciones o apertura de cursos, estado general de la carrera, situación de asuntos ingresados por el Orden Estudiantil, entre otros.
- Realizar las evaluaciones de las asignaturas dictadas en cada semestre.

Asambleas

Las asambleas son instancias que le dan a los estudiantes la posibilidad de tratar en persona los asuntos de la carrera, vincularse de forma intra e intergeneracional. Son elementos importantes del cogobierno ya que es un método directo de comunicación, donde los temas son discutidos y cada estudiante tiene derecho a emitir su opinión y a ser informado sobre el tema.

Son el ambiente propicio para sacarse dudas sobre asuntos que se tratan en comisiones, proponer nuevos ítems, y resulta un espacio aprovechable para la generación de vínculo entre pares.

Es en asamblea que se vota a los nuevos delegados. Como pautas generales en las que los estudiantes de Geología nos hemos puesto de acuerdo a lo largo de los años, intentamos que aquellas personas que sean electas sean estudiantes activos de la licenciatura y que estén en el tercer o cuarto año de la carrera. De forma de que quien represente al orden sepa sobre la situación de los alumnos de cada año, cuáles son los principales problemas en cada semestre y cómo debe manejarse en los temas administrativos, que sea activo simplemente refiere a que sea una persona que asiste con regularidad a facultad para garantizar su disponibilidad de reunirse en comisión y en asamblea (y que conozca a los estudiantes y sus problemas diarios).

En particular para la CC, por el “Reglamento de las Comisiones de Carrera de la Facultad de Ciencias”, los miembros estudiantiles deberán ser activos y tener aprobados al menos 90 créditos de la carrera (créditos aprobados significa que aprobó el examen).

Cómo contactar a los delegados: en EVA curso Lic. en Geología (matriculación sin contraseña).

Recursos disponibles

Biblioteca

La Biblioteca de Facultad de Ciencias se encuentra en el 1er piso, al N luego de la oficina de bedelía. Cuenta con página propia (www.bib.fcien.edu.uy) donde se puede acceder a la información del servicio y a la sección de préstamos personal donde se puede por ejemplo renovar el préstamo de los materiales de forma online.

Para asociarse a la biblioteca el único costo es por la tarjeta de identificación.

El horario de atención al público es de lunes a viernes de 8:30 a 19hs.

Servicios

- Circulación de materiales: préstamo a domicilio y en sala, aviso de vencimientos, reservas y renovaciones (por la web, personalmente o por teléfono) y devoluciones (rápidas en buzones externos y común en biblioteca).
- Lectura en sala.
- Acceso a bases de datos (se puede acceder a las bases de datos de todo el Sistema de Bibliotecas de la UdelaR).
- Formación de usuarios.
- Búsquedas bibliográficas.
- Obtención de artículos de revistas.
- Equipamiento informático (para búsqueda y para trabajar).
- Servicio de fotocopia de artículos de publicaciones periódicas.
- Wifi en todas las salas.

Portal Timbó

El portal Timbó (<http://www.timbo.org.uy>) es un sitio web que ofrece el acceso gratuito a artículos científicos, libros y revistas, nacionales e internacionales desde el 2009. Para acceder a este contenido se debe registrar en el sitio, utilizando la C.I (usuario). La cuenta generada no demanda ningún costo monetario.

Colibrí, el repositorio institucional de la UdelaR

El sitio Colibrí es una colección de acceso abierto que agrupa y resguarda la producción científica de la UdelaR (www.colibri.udelar.edu.uy). En el sitio se pueden encontrar tesis y trabajos de estudiantes y docentes de la Universidad.

Laboratorios Prácticos

Dentro de FCien, Laboratorios Prácticos es la unidad que se encarga de asistir -mediante infraestructura, fungibles y equipos- los cursos prácticos de las licenciaturas que se dictan en la FCien. Funciona bajo la dirección de la Comisión de Laboratorios Prácticos.

Es la que presta piquetas, brújulas, GPS, lupas, entre otros. En caso de que un estudiante necesite de estos materiales para un curso, el docente de la materia será quien realice el encargo para la actividad. Si un estudiante necesita de estos materiales para un trabajo en marco de una investigación, deberá presentarse con un docente responsable.

Sala de Informática

En el 3er piso se encuentra la sala de informática, se accede a los equipos dejando la cédula o la tarjeta de biblioteca.

También en informática se puede pedir una dirección de correo electrónico @fcien.edu.uy completando un formulario, entre los beneficios de tener una cuenta de fcien se encuentran enterarse de todo lo que sucede en la facultad (lista todos@fcien), almacenamiento ilimitado en google drive, y otros complementos que en cuentas comunes hay que pagarlos. También, tener un mail “.edu” da la posibilidad de acceder a versiones educativas de programas pagos de forma gratuita (Microsoft Office, Autodesk, entre otros).

Bienestar Universitario

<http://www.bienestar.edu.uy>

Sus principales actividades se cumplen en las áreas de salud, becas, cultura, deporte, alimentación y recreación teniendo como principal objetivo mejorar la calidad de vida de trabajadores/as y estudiantes.

Becas

Las becas (becas@bienestar.edu.uy) se encuentran comprendidas dentro del Departamento de Programas y Proyectos Sociales, y dentro de éste en el Proyecto de Becas.

Dirigida a estudiantes de la UdelaR que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, familiar, personal, lo que lleva a que sus posibilidades de iniciar o desarrollar una carrera se vean comprometidas.

Dónde solicitar la beca: <https://bedelias.udelar.edu.uy> o <http://www.bienestar.edu.uy>. Se completa el formulario de inscripción y se sugiere leer instructivo donde se detalla la documentación que debe presentar.

Tipos de beca

- Alimentación: se brinda servicio de almuerzo y cena en los comedores universitarios y cantinas descentralizadas (en convenio con SCBU).
- Descuento de pasajes interdepartamentales: consiste en un descuento adicional del 10% que se suma al 20% brindado por ANETRA http://www.anetra.com.uy/carne_anetra.pdf.
- Apoyo económico Bienestar: Beca económica de un monto equivalente a 2 BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones) mensual (marzo a diciembre).
- Apoyo Alojamiento: Beca económica de un monto equivalente a 2 BPC mensual (marzo a diciembre).
- Apoyo Alojamiento MVOTMA: Beca económica financiada por MVOTMA equivalente a 2 BPC mensual (marzo a febrero).

Categorías

- Ingreso: estudiante que ingresa por primera vez a la institución educativa (hasta 25 años). Se solicitan de febrero a marzo.
- Primera vez: estudiante que solicita por primera vez la beca pero ya está cursando (hasta 27 años). Se solicitan de octubre a noviembre.
- Renovación: estudiante que tuvo beca durante el año anterior. Se solicitan desde octubre a noviembre.

Además del Programa de Becas también están:

- Programa Descentralización y relacionamiento con el medio
- Programa de Apoyo a la Trayectoria Académica
- Programa Alojamientos

Dentro de Bienestar se encuentra la División Universitaria de la Salud (DUS):

- Apoyo a estudiantes con en situación de discapacidad.
- Apoyo en el traslado de estudiantes con dificultades motrices durante todo el año a cursos y exámenes.
- Los estudiantes sordos que quieran estudiar en la UdelaR contarán con un intérprete del Centro de Investigación y Desarrollo para la Persona Sorda (CINDE) en el marco de un convenio con Bienestar Universitario, que se hace responsable de los costos. La persona que se encuentre en esta situación deberá anotarse a la carrera que desee realizar y presentar la constancia en Bienestar Universitario, desde donde se le derivará a la DUS.
- También en este marco, se rindió el apoyo total a estudiantes que padecieron accidentes graves o requirieron tratamientos para la lucha de enfermedades crónicas.

Cultura

En esta división se encuentran ofertas de una serie de talleres que abarcan diferentes áreas del arte y la cultura: danza contemporánea, teatro y otras artes escénicas, creación de poesía y música popular, ajedrez -aprendizaje, juego, competencia e investigación, fotografía (iniciación, investigación y exposiciones), coro de niños y jóvenes de Udelar, murga y teatro de títeres.

Dentro de las ofertas de cultura se encuentran también invitaciones a la Comedia Nacional, a cuyas obras los estudiantes de la UdelaR podrán acceder de forma gratuita con una identificación que presentan en la boletería. Dicha identificación se puede pedir en el Área de Cultura, J. E. Rodó 1829 (10 a 16hs), presentando la C.I. y un documento que compruebe que son estudiantes de UdelaR.

Deporte

Dentro de las ofertas hay fútbol, básquetbol, fitness, vóley, handball, gimnasia laboral y artes marciales.

También hay un convenio con el Club Neptuno, donde los beneficiarios están exonerados del pago de cuota de ingreso y matrícula, y podrán usufructuar todas las instalaciones del Club.

Becas del Fondo de Solidaridad

<http://becas.fondodesolidaridad.edu.uy/>

Las becas están destinadas a estudiantes del nivel terciario de UdelaR, CETP y UTEC que provienen de hogares que no cuentan con los medios suficientes para apoyarlos económicamente en su proyecto educativo.

La beca consiste en un apoyo económico anual con posibilidad de renovación, el monto de la beca completa es de dos Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) que equivalen a \$ 7.696 mensuales a valores 2018. Se otorga durante un máximo de diez meses para los que renuevan y de ocho para las otras categorías.

Los criterios generales para ser beneficiario de la beca son la situación social, económica y patrimonial de la familia, la integración del hogar (núcleo familiar, conformación, características) y la escolaridad

para los estudiantes que ya están cursando el nivel terciario. Inscripciones: por la web <http://becas.fondodesolidaridad.edu.uy/inscripciones/>

Para los becarios existe un programa de apoyo y seguimiento donde se ofrecen talleres de orientación educativo - laboral, "sobreviviendo al primer semestre", educación financiera y de formación de referentes pares.

Becas municipales

El hogar Tocó Venir hospeda a jóvenes del interior del país, que comienzan sus estudios terciarios en instituciones públicas de Montevideo. Está ubicado en Soriano 1318 entre Ejido y Aquiles Lanza, cuenta con servicio de mantenimiento general del edificio (sanitaria, albañilería, cerrajería, vidriería, electricidad, limpieza de tanques, azotea y grasera).

Tocó Venir es un programa socioeducativo que lleva adelante la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud de nuestro Departamento de Desarrollo Social.

Para la selección se evaluará la situación socioeconómica del/la postulante, la distancia y accesibilidad desde la localidad de residencia a Montevideo, y la escolaridad.

Por más información sobre las bases para la inscripción, contactarse con la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud al teléfono: 1950 internos 8640 o 8642, o vía correo electrónico a: infancia.juventud@imm.gub.uy.

Becas de Intendencias

La mayoría de las intendencias departamentales cuentan con algún tipo de beca de alojamiento destinada a quienes deben trasladarse para poder continuar sus estudios terciarios. Por más información puedes dirigirte a la oficina municipal correspondiente en tu departamento, y en la página de bienestar universitario encontrarás el listado.

Becas de la Fundación Chamangá

Para jóvenes vocacionales

Busca promover a jóvenes uruguayos, valorizar sus vocaciones y ayudar a su formación mediante la concesión de becas que consisten en un aporte mensual que le permite a la persona dedicarse a sus estudios sin apremios económicos. Además se le brinda acompañamiento social y educativo por parte de la secretaría y de tutor/a especialista en el área de vocación. Las becas se conceden a jóvenes entre 18 y 30 años de edad que tengan una vocación definida y comprobada con estudios o actividades realizadas durante dos años como mínimo y con dificultades socioeconómicas para concretar sus estudios.

Dirección: Canelones 1198. Montevideo.

Teléfono: 29004360 (lunes a viernes de 13 a 17 hrs).

Email: vocación@fundacionchamanga.org.uy

Becas de movilidad

En la página de cooperación, <http://cooperacion.udelar.edu.uy>, se puede encontrar la información referente a los programas de movilidad y las convocatorias que se van realizando.

Dentro de las opciones para estudiantes de grado se encuentran:

- Programa ESCALA de estudiantes de grado (AUGM): impulsa la movilidad de estudiantes de distintas universidades de la región con el fin de promover el intercambio académico y cultural, y un mejor conocimiento de la diversidad y particularidades de los diferentes sistemas de educación superior instalados.
- Programa Erasmus +: es el nuevo programa de la Unión Europea para el período 2014-2020, que reemplaza a los anteriores Erasmus Mundus, ALFA, TEMPUS, y otros. Apoya proyectos, asociaciones, eventos y movilizaciones en las áreas de educación, entrenamiento, juventud y deporte. Dispone de recursos para la cooperación en todas esas áreas tanto entre países europeos, como entre éstos y otros países socios de todo el mundo.
- PAME - UDUAL: Programa Académico de Movilidad Estudiantil de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.
- PIMA: Programa de Intercambio y Movilidad Académica entre países de la OEI.
- MARCA: Movilidad Académica Regional de Carreras Acreditadas. Participan las carreras del MERCOSUR y Países Asociados que estén acreditadas por el sistema ARCU-SUR.
- Becas de grado Iberoamérica del Banco Santander.
- Otras que pueden encontrar en la página de cooperación.

Extensión

Unidad de Extensión de FCien y la Red de Unidades de Extensión de la UdelaR

La resolución del CDC (2010) entiende por extensión al:

“- Proceso educativo transformador donde no hay roles estereotipados de educador y educando, donde todos pueden aprender y enseñar. (...)

- Proceso que contribuye a la producción de conocimiento nuevo, que vincula críticamente el saber académico con el saber popular.

- Proceso que tiende a promover formas asociativas y grupales que aporten a superar problemáticas significativas a nivel social.

- Es una función que permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza, generando compromiso universitario con la sociedad y con la resolución de sus problemas.

- En su dimensión pedagógica, constituye una metodología de aprendizaje integral y humanizadora.”

La extensión se considera parte integral formativa en la enseñanza de grado de la Universidad, como un mecanismo de participación activa del estudiante en su educación. Se enmarca dentro de lo que es la enseñanza activa en la cual se busca que el estudiante tenga experiencias (individuales o en grupo) en las que se enfrente a la resolución de problemas, adquiera el hábito del pensamiento crítico y original, ejercitar la habilidad de transformar y movilizar el conocimiento académico en soluciones a problemas nuevos y complejos, entre otros objetivos (Art 5. Ordenanza de Estudios de Grado).

Oferta de cursos de extensión:

- Espacio de Formación Integral Plataforma Educativa de Ciencias en Malvín Norte
- Espacio de Formación Integral Ciencia en Escuelas Rurales (Laboratorio móvil)
- Espacio de Formación Integral Problemas Ambientales y Territorio
- Curso Educación y Comunicación de las Ciencias (programa en elaboración, se trata de una nueva propuesta)

Las actividades de extensión se encuentran creditizadas, por más información comunicarse con la Unidad de Extensión a extension@fcien.edu.uy.

Geoparque Grutas del Palacio

<http://www.geoparque.uy>

Durante semana de turismo, en la “Semana del Geoturismo” en el Departamento de Flores, los estudiantes de geología tienen la posibilidad de participar como guías asistiendo a la Intendencia de Flores con la parte geológica de las actividades, dentro del marco de un convenio entre la FCien y la IMF.

Los costos del pasaje, alojamiento y comida (desayuno, almuerzo y cena) son cubiertos por la Intendencia Municipal de Flores. El número de días que se desee participar son a elección del estudiante.

Feria Latitud Ciencias

Es otra instancia de extensión con el objetivo de divulgar las carreras y actividades de Facultad de Ciencias. Los estudiantes de cada carrera son invitados a estar en los stands donde se presenta los que estudiamos, por qué y para qué. Se realiza en la Intendencia Municipal de Montevideo, todos los años.

Pasantías

De trabajo

En FCien hay oportunidades de realizar pasantías de trabajo (administrativas) para aquellos estudiantes que necesiten trabajar. La información sobre las pasantías de trabajo la pueden encontrar en la página de facultad.

De investigación

PEDECIBA

Duran 6 meses, son individuales y son pagas. Secretaría de PEDECIBA Geociencias emite un llamado todos los años para que los estudiantes se presenten, eligiendo uno de los proyectos disponibles en la lista. Los proyectos son distintos cada año, ya que son propuestos por un docente que oficia de tutor del pasante.

Se evalúa la escolaridad de los postulantes y la carta de aplicación para otorgar la pasantía.

PAIE (Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil)

Informate en <http://www.estudiantes.csic.edu.uy>

Son pasantías no pagas, donde lo que se financia son los costos del proyecto (hasta \$25.000). La convocatoria se abre en el primer semestre de cada año, y lo que se evalúa para la aprobación del proyecto es un informe que deben hacer los estudiantes. En el segundo semestre los proyectos son evaluados por los tribunales, y finalmente se informa a los estudiantes cuyos proyectos hayan aprobados para su financiamiento.

En este caso, los postulantes son equipos de dos o más estudiantes, los cuales deben buscar un tutor y generar un proyecto dentro de una temática que les interese. Los equipos pueden estar conformados por estudiantes (activos) de diferentes carreras.

Procedimientos

Inscripción a la carrera

Requisitos:

- Bachillerato que contenga en los dos últimos años Matemática y/o Física y/o Química
- Bachillerato tecnológico de UTU en Administración; Agrario; Construcción; Diseño y tecnología de la construcción; Electrónica, Electro-electrónica y Mecánica automotriz o Electromecánica automotriz; Informática; Procesamiento y mantenimiento informático; Química básica e industrial; Termodinámica; Termodinámica frío-calor.

*Se permitirá el ingreso con una materia previa. El plazo para presentar la constancia de aprobación de la misma vencerá el 30 de abril, transcurrido éste el estudiante será dado de baja de la Facultad.

Qué presentar en bedelía

- Un estudiante universitario que ya está matriculado en otra carrera: basta con que tenga un año terminado por exámenes de cualquier carrera universitaria de la UdelaR en caso de que se trate de una carrera tradicional, u 80 créditos en caso de una carrera por créditos. En esos casos para realizar la inscripción bastará que traiga la escolaridad correspondiente.
- Si el estudiante ingresa con estudios de Bachilleratos Anep, UTU deberá presentarse con:
 - Cedula de Identidad y fotocopia de la misma;
 - Formula 69A (o pase de secundaria) o pase de UTU o fotocopia del título del IPA;
 - Carné de Salud vigente.

Ingreso de estudiantes extranjeros

Para el ingreso de estudiantes de geología extranjeros: la CC evaluará, a través de la escolaridad y programa de cada curso que haya realizado el interesado, las materias a revalidar y los créditos correspondientes a las mismas según dichos programas.

El trámite se inicia en bedelías, con una nota solicitando la/s reválidas deseadas acompañado de fotocopia de su documento de identidad y escolaridad con programas debidamente legalizado o apostillado y, si fuera el caso, traducido al idioma español.

Para el ingreso de estudiantes extranjeros, con estudios preuniversitarios realizados en el extranjero: el interesado deberá presentar:

- Documento de identidad y fotocopia del mismo.
- Comprobante de que el trámite de reválida de sus estudios preuniversitarios está iniciado (dicho comprobante lo expide el Departamento de Documentación estudiantil perteneciente al Consejo de Educación Secundaria. CES: 25 de mayo 690 esq. Juncal tel. 29163523 www.ces.edu.uy).
- Carné de Salud vigente.

Además de la documentación mencionada anteriormente, deberá cumplir con una de las siguientes causales para tener derecho a solicitar el ingreso:

- Ser uruguayo o haber tenido que salir del Uruguay y continuar o iniciar sus estudios en el extranjero en virtud de la situación política imperante en el país hasta el restablecimiento de la democracia.

- Haber tenido que interrumpir sus estudios en el país de origen por razones de persecución política, ideológica, gremial, religiosa o racial.
- Estar comprendidos en el párrafo segundo del Art.2 de la Ordenanza sobre revalidación de títulos y certificados de estudios extranjeros (agregado por res.N169 de 28/1/1986)
- Comprobar residencia en el Uruguay no inferior a tres años.
- Haberse trasladado al Uruguay como consecuencia necesaria de la instalación en el país del núcleo familiar directo que integraba el solicitante.

Inscripción a cursos y exámenes

Para inscribirse a un curso o examen se debe:

1. Verificar los requisitos previos para poder realizar la actividad; de no cumplirlos, bedelías borrarán/rechazará la inscripción.
2. Solicitar la inscripción en ventanilla de bedelías, explicitando el código del curso/examen (**para evitar inscripción a cursos con nombres similares**).

Se ingresa a <https://bedelias.udelar.edu.uy/> : Menú → Inscripciones: Exámenes/Cursos; verificar horario de la actividad.

*En caso de que el estudiante no pueda realizar el examen en la fecha estipulada, puede comunicárselo al docente y a sus compañeros, para evaluar una nueva fecha, con debida anticipación.

Reválidas

Para revalidar materias cursadas, el estudiante debe:

1. Poseer el programa completo de la actividad (contenido y cantidad de horas prácticas, teóricas y totales), en el formato adecuado.
2. Expedir certificado/diploma/carta del responsable del curso, que demuestre la realización del curso.
3. Realizar una breve nota a Comisión de Carrera, por parte del interesado, explicitando: el nombre del curso a revalidar, el tiempo de cursado, los documentos que adjunta y su interés por ser admitido como tal tipo de Optativa, si así lo desea.
4. Estos tres documentos serán entregados en bedelías donde se genera un expediente, el cual es posteriormente evaluado por la Comisión de Carrera.

Trabajo Final

Estudiantes del plan 2008

1 - Curso Proyecto de Trabajo de Grado (GL095)

Los requisitos para anotarse al curso Proyecto de Trabajo de Grado son: tener aprobados al menos 12 créditos de las materias optativas y presentar una carta donde el tutor elegido acepta ser el orientador del Trabajo de Grado del estudiante.

La inscripción al curso Proyecto de Trabajo Final se realiza, como la de cualquier otro curso, a principio del semestre (ya sea par o impar) en bedelías, se debe también presentar la carta de aceptación y apoyo del orientador en secretaría del ICG para informar a la Comisión de Carrera.

Durante ese semestre el estudiante, con la orientación del docente que eligió, desarrollará el documento del anteproyecto del Trabajo Final. Se espera que en este semestre el estudiante entrene

sus capacidades de investigación, de identificación de posibles problemáticas asociadas al área de su interés y se prepare para idear, formular y redactar proyectos de investigación.

2- Presentación de la carta de aprobación del curso

Una vez culminado el semestre se debe presentar en secretaría del ICG la carta de aprobación del curso, redactada y firmada por el tutor.

3- Presentación de la propuesta de Trabajo de Grado y nota del tutor

Una vez aprobado el curso y realizada la propuesta del Trabajo de Grado, ya se podrá proceder a presentar en bedelías junto con una nota de presentación firmada por el tutor. Estos documentos se pueden presentar más adelante, ya que hay plazo de xx tiempo.

4- El expediente abierto en bedelías pasa a la CC

Bedelías sube el expediente del anteproyecto y éste pasa a la CC de Geología, la cual designará a un docente evaluador cuyos comentarios serán tenidos en cuenta a la hora de que la comisión apruebe definitivamente la propuesta.

5- El expediente vuelve a bedelía y empiezan a correr los seis meses de plazo para la entrega del Trabajo Final.

Estudiantes del plan 2018

Los requisitos son tener los 210 créditos del TC y 90 del TO. En el caso de los Trabajos Finales del plan 2018 los estudiantes deberán conseguir un tutor que acepte orientarlos y redactar el anteproyecto cual deberá ser presentado junto a una nota del tutor, a la Comisión de Carrera que es quien aprueba el proyecto. A partir de la aprobación del mismo se contará con seis meses para la entrega del Trabajo Final.

Se puede solicitar una prórroga única por otros seis meses para finalizar el TF. Si bien es automática se recomienda presentar una nota firmada por el tutor y el estudiante, explicando la necesidad de la misma para que la documentación formal esté completa.

Sobre la propuesta de Trabajo Final

Se recomienda que tenga entre 4 y 6 carillas a simple faz. En la carátula deben estar presentes el título del trabajo, el nombre del estudiante y orientador (y co-orientador de ser el caso). El documento debe tener introducción, fundamentación/antecedentes, objetivos, metodología, plan de trabajo y bibliografía.

Varios

- La CC podrá modificar la designación del Tutor en situaciones justificadas y de común acuerdo con el estudiante (punto n°5 del documento “Pautas para los tutores y el Trabajo Final de la Licenciatura en Geología”).
Esto es válido también en caso de querer cambiar de área de investigación.
- Los tutores deben ser docentes grado 3 o superior, y cada uno puede tener un máximo de 5 alumnos para orientar.
- Si el estudiante quiere ser orientado por una persona ajena al ICG o de grado inferior a 3, deberá conseguir un orientador que acepte a ese profesional como co-orientador y solicitar el aval a la CC. Para ello se debe entregar también el cv del co-orientador a la CC.
- Una vez finalizado el trabajo, el tutor en acuerdo con el estudiante podrá proponer a la CC a tres docentes para la integración del tribunal examinador, la cual avalará o modificará la propuesta.
- El estudiante debe entregar 3 ejemplares de su Trabajo Final en secretaría del ICG, desde donde se le entregará a cada miembro del tribunal una copia para su revisión. Los docentes contarán con un máximo de 20 días (calendario) para devolverlos con sus correcciones, comentarios, etc. Si un miembro del tribunal no entregó a tiempo sus correcciones, el estudiante podrá solicitar el cambio de dicho miembro del tribunal (punto n°12 del documento “Pautas para los tutores y el Trabajo Final de la Licenciatura en Geología”).
- Una vez efectuadas las correcciones, el estudiante deberá presentar oralmente el trabajo (45 minutos), en presencia del tribunal examinador y del tutor. En esta instancia se podrán realizar últimas consideraciones de modificaciones sobre el texto por parte del tribunal.
- Para poder entregar el acta en bedelías se deberá presentar el certificado de entrega del manuscrito final impreso en Biblioteca (en <http://bib.fcien.edu.uy> se encuentran las bases del formato que acepta Biblioteca de FCien).

Otros datos importantes

Salidas de campo

Las salidas de campo son instancias en las que el estudiante se acerca al verdadero mundo de la geología. La mayoría de los cursos de la carrera constan con giras estratégicas a lo largo del país.

El objetivo de las mismas es la aplicación de los conocimientos adquiridos en clase, pero en el mundo real. Por ello, es importante un buen seguimiento del curso para su mejor aprovechamiento.

En el campo se realiza el análisis de las diferentes materiales geológicos y ambientales, las relaciones entre ellos, sus minerales, sus estructuras, y las características geomorfológicas de la zona. Debiendo registrar la información en la Libreta de Campo y con las coordenadas correspondientes.

Debido a la gran cantidad de salidas en la licenciatura, es importante que el estudiante pueda acomodar sus horarios para asistir a las mismas. Es común que luego de cada gira, el docente exija un informe de lo relevado.

Vestimenta

Como su nombre lo indica las salidas de campo son en el campo, donde la vegetación puede pinchar y lastimar, los cauces de los cursos de agua crecen y hay que mojarse, y los animales pueden representar un riesgo importante para la seguridad del alumno. Debido a estos y otros factores, se exige un tipo de vestimenta cómoda y que tape el cuerpo, con calzado apto para todo terreno y que llegue a la pantorrilla idealmente (por seguridad, hay víboras). Se sugiere llevar la ropa en capas, ya que la temperatura varía a lo largo del día. El sombrero y el protector solar son imprescindibles.

El estudiante debe tener en cuenta que si un docente avisa que no podrán participar de la salida de campo aquellos estudiantes que no cuenten con la vestimenta adecuada, perderán esa instancia de aprendizaje (aún si se toma como instancia de evaluación). Eventualmente, si el estudiante desea participar de la salida de campo en condiciones poco seguras, puede firmar un documento de deslinde de responsabilidad en el cual se estipula que de lastimarse dicho alumno, la facultad y el docente no tienen responsabilidad alguna sobre lo sucedido.

El equipo que todo geólogo debería utilizar en el campo:

- Libreta de Campo
- Lápiz, goma, conviene llevar dos colores también
- Lupa
- Piqueta y/o Masa
- Brújula
- Rotulador
- Cinta de Papel
- Bolsas
- Cinta métrica
- Comparadores visuales
- Cámara de fotos
- GPS
- Escala con el N marcado
- Botellita con HCl al 10%
- Mapa/foto aérea o satelital de la zona



No olvidar llevar agua y protector solar

Lentes (para piquetear tranquilos)

Equipo de lluvia/paraguas

Kit de primeros auxilios (uno por grupo) y repelente

En caso de que el estudiante no posea herramientas como Lupa, Brújula, GPS y Piqueta, puede solicitarla al docente Responsable del Curso, que tendrá a su disposición varios ejemplares para prestar. Se solicita su uso responsable, es una herramienta para todos.